



UNEP

CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
LIMITADA

CBD/WG2020/1/1/Add.1
11 de abril de 2019

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO DE
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
POSTERIOR A 2020

Primera reunión
Nairobi, 27 a 30 de agosto de 2019

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. La Conferencia de las Partes, en su 14^a reunión, adoptó el proceso preparatorio para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [14/34](#)) y estableció un grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones para apoyar la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y el proceso. La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología destacó que la seguridad de la biotecnología debería estar incluida en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y estableció los pasos para la preparación del componente de seguridad de la biotecnología del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [CP-9/7](#)). La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya invitó a las Partes en el Protocolo a participar en el proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 (decisión [NP-3/15](#)). Otras decisiones de la Conferencia de las Partes incluyen elementos pertinentes para la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020¹.

2. La Conferencia de las Partes designó al Sr. Francis Ogwale (Uganda) y el Sr. Basile van Havre (Canadá) para actuar como Copresidentes del Grupo de Trabajo². De conformidad con el reglamento, la Mesa de la Conferencia de las Partes actuará como Mesa del Grupo de Trabajo.

3. Como se indica en el anexo de la decisión 14/34, el Grupo de Trabajo estará integrado por representantes de las Partes en el Convenio y en los Protocolos, estará abierto a observadores y se reunirá al menos dos veces durante el período entre sesiones.

4. El proceso de negociación culminará con la adopción de un marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 por la Conferencia de las Partes y con su aval por la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en los Protocolos durante la reunión que celebrarán en 2020³.

TEMA 1. APERTURA

5. La reunión será inaugurada a las 10.00 horas por los Copresidentes del Grupo de Trabajo. La Secretaría Ejecutiva también pronunciará un discurso de apertura.

¹ Para consultar una reseña de estas decisiones, véase [CBD/POST2020/PREP/1/1](#).

² Véase la decisión 14/34, párr. 2.

³ *Ibid.*, párr. 3.

TEMA 2. ADOPCIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

6. El programa provisional fue preparado por la Secretaría Ejecutiva en consulta con los Copresidentes del Grupo de Trabajo y la Mesa, con arreglo a los párrafos 8 y 9 del reglamento para las reuniones de la Conferencia de las Partes, teniendo en cuenta el proceso preparatorio que figura en el anexo de la decisión 14/34.

7. Se prevé que el Grupo de Trabajo lleve a cabo la labor de su primera reunión en sesión plenaria, pero también podrá establecer grupos de contacto según se requiera para avanzar en su labor. Se ofrecerán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. La organización de los trabajos propuesta se indica en el anexo I del presente documento. Se invitará al Grupo de Trabajo a aceptar la organización de los trabajos propuesta.

8. La lista de documentos para la primera reunión del Grupo de trabajo figura en el anexo II del presente documento.

TEMA 3. INFORMES DE LAS CONSULTAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES AL PROCESO POSTERIOR A 2020

9. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre las consultas regionales y temáticas realizadas y otras contribuciones recibidas para el proceso posterior a 2020.

10. Los Copresidentes y la Secretaría Ejecutiva presentarán al Grupo de Trabajo sus perspectivas acerca de las consultas realizadas y las otras contribuciones recibidas.

11. Se prevé que el Grupo de Trabajo hará un balance de las conclusiones de las consultas sobre el proceso posterior a 2020.

TEMA 4. POSIBLES ELEMENTOS DE LA ESTRUCTURA Y ALCANCE DEL MARCO MUNDIAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020

12. En la decisión 14/34, párrafo 5, la Conferencia de las Partes decidió que el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 debería estar acompañado de una misión inspiradora y motivadora para 2030 como paso intermedio hacia la Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza”. Varias decisiones de la Conferencia de las Partes indican que el marco debería incluir determinados elementos⁴.

13. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre los posibles elementos de la estructura y el alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

14. Los Copresidentes presentarán al Grupo de Trabajo sus reflexiones acerca de los posibles elementos de la estructura y el alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

15. Se prevé que el Grupo de Trabajo reflexionará acerca de los posibles elementos de la estructura y el alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 basándose en las comunicaciones de las Partes, los intercambios e ideas derivados del proceso de consultas y cualquier otro elemento que el Grupo de Trabajo considere que sería útil tener en cuenta.

TEMA 5. PROGRAMA DE TRABAJO FUTURO DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA Y ASIGNACIÓN DE TAREAS A OTROS ÓRGANOS Y PROCESOS DEL PERÍODO ENTRE SESIONES

16. En la decisión 14/34, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el

⁴ Para consultar una reseña de estas decisiones, véase CBD/POST2020/PREP/1/1.

Artículo 8 j) y disposiciones conexas y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación que contribuyan a la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 en apoyo de la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020⁵. En varias decisiones de la Conferencia de las Partes, se asignaron a estos órganos tareas que están relacionadas con el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los elementos de trabajo pertinentes para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que llevarán a cabo los órganos y procesos del período entre sesiones se apoyarán mutuamente y evitarán la duplicación de esfuerzos⁶.

17. La Conferencia de las Partes pidió a los Copresidentes del Grupo de Trabajo sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 que brindaran orientación adicional sobre los elementos de trabajo para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que llevarán a cabo el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico, el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación y el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas en su 11^a reunión, que integraran las conclusiones de esas reuniones, junto con otras consideraciones, en el borrador del marco, y que lo elaboraran más a fondo con miras a presentar el borrador final a la Conferencia de las Partes en su 15^a reunión⁷.

18. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo tendrá ante sí una nota de la Secretaría Ejecutiva sobre el programa de trabajo futuro del Grupo de Trabajo y las tareas que se podrían asignar a otros órganos y procesos del período entre sesiones.

19. Se prevé que el Grupo de Trabajo considerará su programa de trabajo futuro y la posible asignación de tareas a otros órganos y procesos del período entre sesiones.

TEMA 6. OTROS ASUNTOS

20. En relación con este tema, el Grupo de Trabajo podrá abordar otros asuntos relacionados con el tema tratado en la reunión.

TEMA 7. ADOPCIÓN DEL INFORME

21. Se invitará al Grupo de Trabajo a examinar y adoptar el informe sobre la labor de su primera reunión basándose en el proyecto de informe preparado por el Relator.

TEMA 8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

22. Se prevé que la reunión se clausurará a las 18.00 horas del viernes 30 de agosto de 2019.

⁵ Véase la decisión 14/34, párrs. 16 a 18.

⁶ *Ibid.*, anexo, párr. 6.

⁷ Véase la decisión 14/34, párr. 19.

Anexo I

**ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS PROPUESTA PARA LA PRIMERA REUNIÓN DEL
GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE EL MARCO MUNDIAL DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA POSTERIOR A 2020**

	Mañana	Tarde
Martes 27 de agosto de 2019	Tema 1. Apertura Tema 2. Adopción del programa y organización de los trabajos Tema 3. Informes de las consultas regionales y otras contribuciones al proceso preparatorio para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020	Tema 4. Posibles elementos de la estructura y alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
Miércoles 28 de agosto de 2019	Tema 5. Programa de trabajo futuro del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y asignación de tareas a otros órganos y procesos del período entre sesiones	<i>Asuntos pendientes</i>
Jueves 29 de agosto de 2019	<i>Asuntos pendientes</i>	<i>Asuntos pendientes</i>
Viernes 30 de agosto de 2019	<i>Consideración de recomendaciones</i>	Tema 6. Otros asuntos Tema 7. Adopción del informe Tema 8. Clausura

Anexo II

LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

CBD/WG2020/1/1	Programa provisional
CBD/WG2020/1/1/Add.1	Anotaciones al programa provisional
CBD/WG2020/1/2	Reseña de las conclusiones de las consultas realizadas y otras contribuciones recibidas respecto a la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
CBD/WG2020/1/3	Posibles elementos de la estructura y alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020
CBD/WG2020/1/4	Programa de trabajo futuro del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y asignación de tareas a otros órganos y procesos del período entre sesiones
